



Expediente Código 100 N° 11592 Año 2026

///Plata,

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica solicita la designación del Dr. Gonzálo Javier Márquez, en el cargo de Prosecretario de Vinculación Tecnológica y teniendo en cuenta los antecedentes del funcionario propuesto,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Designar al Dr. Gonzálo Javier **MÁRQUEZ** (DNI 24.334.281) en el cargo de Prosecretario de Vinculación Tecnológica dependiente de la Secretaría de Vinculación e Innovación Tecnológica, a partir del 1º de junio de 2026 y mientras dure la gestión del suscripto, con la retribución fijada en el Anexo I de la Resolución N° 304/01 y sus modificatorias y ampliatorias para el cargo de Prosecretario de Universidad con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la presente a la Partida: "Autoridades Superiores" del Presupuesto de la Presidencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al interesado, a las Secretarías de Vinculación e Innovación Tecnológica y General y a la Dirección de Ética Pública y Transparencia. Cumplido, tome razón Dirección General de Personal y ARCHÍVESE.

acr

Firmado electrónicamente por:

Dr. Arq. FERNANDO A. TAUBER

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. CARLOS JOSÉ GIORDANO

Secretario General

Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA

Secretario de Administración y Finanzas

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 551 / 2026

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 16/06/2026 10:31:58
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 16/06/2026 15:31:58
Razon: Autorizado por Claudio Omar Canosa



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/06/2026 08:08:04
Razon: Autorizado por Carlos Jose Giordano



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 17/06/2026 11:13:41
Razon: Autorizado por Fernando Alfredo Tauber